

Valledupar, 4 de febrero de 2014

Documents  
Historicos de la (111).  
Comunidad (A-2)

MAGISTRADAS:  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS  
E. S. D

Ref: SOLICITUD DE REVISION DE LAS DECISIONES DEL CASO DE EL TOCO- MUNICIPIO DE SAN DIEGO EN EL CORREGIMIENTO DE LOS BARASILES.

Reciba un cordial y respetuoso saludo

Por medio de la presente, la Asociación de Parceleros del Toco – ASOCOMPARTO, manifestamos nuestra inconformidad con respecto a las decisiones tomadas por este tribunal en cuanto a las sentencias impartidas en el marco de la ley 1448/2011 en las que se ha ordenado compensación de tierras en otros lugares diferentes en aquellos en los que se solicitó la restitución, ya que consideramos que para las sentencias venideras, es necesario investigar más a profundidad la forma de adquisición de la tierra de los opositores y actuales propietarios del predio El Toco, debido a que los fallos han incurrido en algunas omisiones que han resultado en perjuicio de los derechos a la tierra y al territorio de las comunidades campesinas, por tanto es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Las magistradas deben valorar la importancia de las relaciones sociales que se construyeron alrededor del predio entre los primeros habitantes del Toco, los cuales a raíz de su presencia en el predio constituyeron grupos de trabajo, logrando altos niveles organizativos a través de tres frentes de trabajo, consiguiendo la adecuación de las tierras para la producción agrícola, la construcción de dos escuelas (Cotoprix y Brisas del Cesar), el comedor comunitario, la cancha de futbol y el centro de salud, lo que se logró gracias al proyecto colectivo de comunidad que construyeron con su tiempo de permanencia, logrando el apoyo de las instituciones estatales con presencia en el territorio, tales como la alcaldía, la gobernación, el ICBF, entre otros, mereciendo incluso el reconocimiento a través de un premio a una de las integrantes de la comunidad la señora Aida Soto, por su liderazgo como mujer campesina.
2. Deben investigar las formas de adquisición de tierras de los actuales propietarios y su relación con actores armados: indagar sobre irregularidades en la adjudicación de tierras ya que muchos de estos no contaban con las condiciones necesarias para ser sujetos de reforma agraria. Lo que se sustenta en lo siguiente: En el Toco desde 1998 hasta el 2006 el que obtuvo la explotación de las tierras fue el señor Hugues Rodriguez, alias "Barbie" hombre de confianza de Jorge 40, durante este periodo de tiempo, utilizó las tierras para la ganadería extensiva, el constreñimiento a los campesinos para las compra masiva de tierras y como centro de operaciones de los paramilitares. Es importante tener en cuenta que la señora Nohemí Esther Madariaga Aroca, quien actualmente es propietaria de la parcela No 2 del Toco, es la compañera permanente desde hace más de 30 años del señor Guillermo Holguín, quien para esa época se desempeñaba como conductor del